

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00151-2025-EESTP-ISAM

Lima, 08 de abril de 2025

VISTO: la propuesta del **Plan de Investigación e Innovación**; y,

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con las disposiciones legales vigentes emitidas por el Ministerio de Educación y la Dirección General de Educación Técnico Productiva, Superior Tecnológica y Artística; y, mediante Resolución Ministerial N° 405-2024-MINEDU, el Ministerio de Educación otorga el Licenciamiento Institucional a la Escuela de Educación Superior Tecnológica Privada “ISAM”, en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Reglamento y modificatorias;

Que, el artículo 72° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que las Instituciones Educativas Privadas son personas jurídicas de derecho privado, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas, autorizadas por las instancias descentralizadas del Sector Educación. El Estado en concordancia con la libertad de enseñanza y la promoción de la pluralidad de la oferta educativa, reconoce, valora y supervisa la educación privada;

Que, el artículo 24° de la Ley N° 30512, señala que el licenciamiento es la autorización de funcionamiento que se obtiene a través de un procedimiento de verificación del cumplimiento de condiciones básicas de calidad de los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, de sus programas de estudios y de sus filiales, para la provisión del servicio de Educación Superior. Asimismo, dicho artículo establece que las condiciones básicas de calidad para los Institutos y Escuelas de Educación Superior las establece el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con fecha 03 de mayo del 2022, se publica la Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, la cual aprueba la actualización de los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”;

Que, con fecha 14 de marzo de 2025 se comunica a la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGEST) del Ministerio de Educación (MINEDU) sobre el cambio de denominación de la EEST Privada “DE NEGOCIOS Y CIENCIAS MULTIDISCIPLINARIAS – ENCUS” a EEST Privada “ISAM”, en amparo del artículo 69 del Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y modificado por los Decretos Supremos N° 011-2019 y N° 016-2021-MINEDU;

Que, con fecha 3 de abril de 2025 la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística del Ministerio de Educación (MINEDU) toma conocimiento del cambio de denominación de la EEST Privada “DE NEGOCIOS Y CIENCIAS

MULTIDISCIPLINARIAS – ENCUS” a EEST Privado “ISAM” y notifica el cambio de denominación a la Jefatura de la Unidad de Estadística de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica del Ministerio de Educación (MINEDU) mediante OFICIO N.º 03363-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST;

Que, el Plan de Investigación e Innovación, es un documento en el cual se establece los lineamientos de investigación para garantizar la realización de investigaciones de calidad con prácticas modernas, éticas y sostenibles con responsabilidad del impacto y que contribuyan al crecimiento económico y productivo en el bienestar social del país;

Que, se ha visto necesario ratificar el contenido de nuestro Plan de Investigación e Innovación con periodo de vigencia para el 2024 al 2030;

Que, estando a lo informado por el órgano de asesoría y opinión favorable de la Unidad Académica y Administrativa de la institución, es procedente expedir la presente Resolución Directoral, y de conformidad con la ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; la Resolución Viceministerial N° 103–2022–MINEDU, donde se aprueba la norma técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”; y, la Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, la cual aprueba la actualización de los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”;

SE RESUELVE;

Primero: RATIFICAR el Plan de Investigación e Innovación de la Escuela de Educación Superior Tecnológica Privada “ISAM”, aprobado en el proceso de Licenciamiento Institucional mediante Resolución Ministerial N° 405-2024-MINEDU, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución con periodo de vigencia para el 2024 al 2030.

Segundo: AUTORIZAR a la jefatura de la Unidad Académica, Jefatura de Administración, y la Coordinación de Programas de Estudios, las acciones correspondientes para su cumplimiento y difusión.

Tercero: ENCARGUESE a la Secretaria General poner en conocimiento el presente **Plan de Investigación e Innovación** a las instancias correspondientes y su publicación en el portal web de transparencia de la Escuela.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Abg. Denis Illacutipa Chara
Director Académico



Dra. Jenny Dina Mendoza Lacma
Directora General

**EEST “DE NEGOCIOS Y CIENCIAS
MULTIDISCIPLINARIAS - ENCUS”**

**PLAN DE INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN**

2024-2030

I. INTRODUCCIÓN

La EEST ENCUS, tiene como misión brindar servicio educativo altamente especializado en las modalidades de Semipresencial y a distancia. Simultáneamente se realizará investigación y docencia, estableciendo el marco normativo a nivel nacional.

A través de la Unidad de Investigación e Innovación, tiene, entre otras funciones, la de promover los procesos de investigación e innovación científica, desarrollar una cultura de investigación en los alumnos de la Escuela, difundir y transferir la información científica tecnológica producto de los proyectos de investigación realizados.

La Unidad de Investigación e Innovación es la encargada de promover los procesos de investigación científica, desarrollando una cultura de investigación en los alumnos, mediante cursos, talleres y fondos concursables. Realiza asesorías metodológicas y estadísticas en la ejecución de proyectos de investigación, así como en la redacción científica. Difunde y transfiere la información científica tecnológica, producto de los proyectos de investigación realizados. En cumplimiento a lo mencionado la Unidad de Investigación e Innovación ha elaborado el presente Plan.

II. FINALIDAD

Contar con un instrumento de gestión en la investigación científica a desarrollarse en las diferentes Servicios y Oficinas de la EEST ENCUS, en cumplimiento de su misión institucional que "ENCUS se dedica a formar profesionales y profesionales técnicos altamente capacitados en campos de la ciencia de la salud, tecnología y gestión, impulsando su crecimiento individual y contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país. A través de una oferta formativa especializada y adaptada a las necesidades actuales, promovemos el emprendimiento, la investigación aplicada y la innovación. Con una infraestructura de vanguardia, un equipo docente de primer nivel y un enfoque pedagógico basado en competencias, nos aseguramos de que nuestros estudiantes estén preparados para enfrentar los retos del entorno laboral regional, nacional y global". Cumpliendo esto se realizará investigación e innovación utilizando los lineamientos propuestos por las políticas de investigación.

III. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su modificatoria aprobada por el Decreto de Urgencia N° 017-2020
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su modificatoria aprobada por D.S N° 016-2021-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU y Aprobar el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva”
- Resolución Viceministerial N° 103- 2022 - MINEDU que aprueba las Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- Decreto Legislativo N° 1033 “Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), en cuanto sea aplicable,
- Ley N° 30018, Ley de promoción del uso de información de patentes para fomentar la innovación y la transferencia de tecnologías, en cuanto sea aplicable.
- Código de Ética de la EEST ENCUS.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO DEL PEI	OBJETIVO DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN
Fomento de la Investigación Interdisciplinaria: Desarrollar investigación e innovación científica aplicada en campos esenciales para los principales sectores productivos del Perú, con el propósito de contribuir con el crecimiento económico y el bienestar social.	Garantizar la realización de investigaciones de calidad con prácticas modernas, éticas y sostenibles con responsabilidad del impacto y que contribuyan al crecimiento económico y productivo en el bienestar social del país.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN	PROCEDIMIENTOS
Garantizar la realización de investigaciones de calidad con prácticas modernas, éticas y sostenibles con responsabilidad del impacto y que contribuyan al crecimiento económico y productivo en el bienestar social del país.	Organizar, planificar y ejecutar investigaciones orientada al fortalecimiento e impulso a la creatividad	1. Establecimiento de Comité de Investigación
		2. Mapa de Intereses y Necesidades de la Comunidad de ENCUS
		3. Impulso a la creatividad investigativa
	Reforzar la calidad de la investigación, evaluando sus resultados y realizando el seguimiento necesario	4. Refuerzo de la calidad investigativa
		5. Evaluación de propuestas de investigación
		6. Seguimiento de los proyectos de investigación
	Difundir las investigaciones y realizar la medición del impacto que hacer en la sociedad peruana.	7. Difusión de los resultados de la investigación
		8. Medición y reporte de impacto

MATRIZ DE ACTIVIDADES PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN

PROCEDIMIENTO	OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	ESTRATÉGICA	LOGRO	INDICADOR
1.Establecimiento de Comité de Investigación	Tiene como finalidad supervisar la implementación del plan de investigación aplicada e innovación.	Realizar análisis de las tendencias laborales regularmente, y mantenerse actualizado sobre los desarrollos en la comunidad científica y tecnológica para identificar áreas de investigación prometedoras.	Identificación de nuevas áreas prometedoras de investigación.	Número de nuevas áreas de investigación identificadas.
2.Mapa de Intereses y Necesidades de la Comunidad de ENCUS	Establecer canales de comunicación efectivos con la comunidad académica y estudiantil para comprender y catalogar sus intereses y necesidades actuales en investigación e innovación.	Crear grupos focales con representantes de los programas de estudios de ENCUS (académicos) para discutir y recolectar información sobre áreas prioritarias de investigación.	Desarrollo de un compendio o mapa detallado de intereses y necesidades que servirá como guía para futuras iniciativas y proyectos de investigación.	Porcentaje de áreas académicas de ENCUS representadas en el compendio de intereses y necesidades de investigación.
3.Impulso a la creatividad investigativa	Estimular la creatividad y el pensamiento crítico entre la comunidad académica y estudiantil, motivándolos a proponer soluciones innovadoras a problemas reales.	Crear programas de incentivos, como financiamiento de bonificaciones y reconocimientos, para motivar a los miembros del equipo a presentar propuestas de investigación.	Mayor participación de la comunidad académica y estudiantil en la investigación.	Número de incentivos otorgados (bonificaciones, reconocimientos). / Participación en programas de incentivos.
4.Refuerzo de la calidad investigativa	Garantizar que las propuestas de investigación no sólo sean innovadoras, sino que también cumplan con estándares académicos y metodológicos rigurosos.	Establecer talleres periódicos de formación en redacción y estructuración de proyectos de investigación, así como sesiones de asesoramiento con expertos en áreas clave para mejorar las propuestas antes de su presentación.	Aumento en la cantidad y calidad “Técnica y Metodológicas” en las propuestas de investigación presentadas a ENCUS	Número de propuestas de investigación aprobadas.
5.Evaluación de propuestas de investigación	Implementar un proceso riguroso y transparente para evaluar las propuestas de investigación y seleccionar las más prometedoras para recibir apoyo.	Utilizar un panel de expertos internos y externos para evaluar las propuestas de investigación basándose en su relevancia,	Selección de propuestas de alta calidad que se alinean con los objetivos de ENCUS.	Número de propuestas seleccionadas para ejecución.

		viabilidad, y alineación con los objetivos de ENCUS.		
6.Seguimiento de los proyectos de investigación	Implementar un sistema de seguimiento que permita evaluar el progreso de los proyectos de investigación y tomar medidas correctivas si es necesario.	Utilizar un sistema de gestión de proyectos para monitorear el progreso de la investigación y la utilización de los recursos, y realizar revisiones regulares del estado del proyecto.	Cumplimiento de los hitos del proyecto dentro del tiempo y presupuesto previstos.	Porcentaje de proyectos que cumplen con los hitos a tiempo y dentro del presupuesto.
7.Difusión de los resultados de la investigación	Asegurar que los resultados de la investigación se difundan ampliamente a través de publicaciones académicas, presentaciones en conferencias, medios de comunicación y otros canales.	Publicar resultados en revistas académicas, presentar en conferencias, y utilizar los canales de comunicación de la institución para dar a conocer los logros de investigación a una audiencia más amplia.	Amplia difusión de los resultados de la investigación.	Número de publicaciones y presentaciones, alcance de las actividades de divulgación
8.Medición y reporte de impacto	Implementar un sistema de medición y reporte del impacto de la investigación y la innovación en los sectores productivos, la economía, la sociedad y el medio ambiente.	Desarrollar un conjunto de métricas de impacto que sean relevantes para los objetivos de ENCUS y utilizar estas métricas para reportar regularmente el impacto de la investigación e innovación de la institución.	Presentación regular de informes de impacto basados en métricas relevantes	Frecuencia y calidad de los informes de impacto, cumplimiento de los objetivos de impacto.

FICHERO DE PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN POR ACTIVIDADES

FICHA DE PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDAD 1	
DENOMINACIÓN	Establecimiento de Comité de Investigación
DESCRIPCIÓN	Realizar análisis de las tendencias de la industria regularmente, y mantenerse actualizado sobre los desarrollos en la comunidad científica y tecnológica para identificar áreas de investigación prometedoras.
OBJETIVO	Tiene como finalidad supervisar la implementación del plan de investigación aplicada e innovación.

ACTIVIDADES	● Evaluar la calidad técnica y metodología científica de los protocolos de investigación, que son sometidos a la consideración de la Dirección de Innovación e Investigación. ● Contribuir a salvaguardar la dignidad, derechos, seguridad y bienestar de los sujetos que participan en las investigaciones. ● Actuar en interés de los sujetos en la investigación y de las comunidades involucradas, tomando en consideración las leyes y regulaciones nacionales y las particulares de la Escuela. ● Elevar la calidad de la investigación, a través de vigilar el cumplimiento y apego a la metodología de investigación autorizada y la integración del conocimiento adquirido. ● Promover que durante el desarrollo de la investigación o la aplicación de los resultados de la misma, el personal mantenga presentes los principios deontológicos.
LOGRO	● Identificación de nuevas áreas prometedoras de investigación.
INDICADOR	● Número de nuevas áreas de investigación identificadas.

FICHA DE PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDAD 2	
DENOMINACIÓN	Mapa de Intereses y Necesidades de la Comunidad de ENCUS
DESCRIPCIÓN	Crear grupos focales con representantes de los programas de estudios de ENCUS (académicos) para discutir y recolectar información sobre áreas prioritarias de investigación.
OBJETIVO	Establecer canales de comunicación efectivos con la comunidad académica y estudiantil para comprender y catalogar sus intereses y necesidades actuales en investigación e innovación.
ACTIVIDADES	● Identificar a todas las personas, grupos u organizaciones relevantes que podrían verse afectados o impactar tu proyecto ● Destacar las relaciones, la influencia y los intereses entre diferentes grupos de interés ● Al clasificar a los grupos de interés según su influencia e interés ● Entender las posiciones e intereses de los grupos de interés facilita la creación de estrategias de comunicación ● Al comprender qué grupos de interés son más críticos, puedes asignar recursos, tiempo, dinero o esfuerzo. ● Un mapa claro de grupos de interés establece canales para recibir comentarios regulares, lo que te permite abordar preocupaciones emergentes o condiciones cambiantes de manera oportuna.
LOGRO	● Desarrollo de un compendio o mapa detallado de intereses y necesidades que servirá como guía para futuras iniciativas y proyectos de investigación.
INDICADOR	● Porcentaje de áreas académicas de ENCUS representadas en el compendio de intereses y necesidades de investigación.

FICHA DE PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDAD 3	
DENOMINACIÓN	Impulso a la creatividad investigativa

DESCRIPCIÓN	Crear programas de incentivos, como financiamiento de bonificaciones y reconocimientos, para motivar a los miembros del equipo a presentar propuestas de investigación.
OBJETIVO	Estimular la creatividad y el pensamiento crítico entre la comunidad académica y estudiantil, motivándolos a proponer soluciones innovadoras a problemas reales.
ACTIVIDADES	● Buscar inspiración, tanto de ideas antiguas como de conceptos existentes, para desarrollar una situación o entorno más progresivo. ● Piense en soluciones creativas que puedan abordar y responder al problema en cuestión. ● Colaborar con otras personas creativas en la identificación de malas ideas y la creación de soluciones viables ● Reuniones para aumentar la creatividad y obtener conocimiento de primera mano de personas con habilidades creativas. ● Empezar a pensar fuera de la caja y examinar situaciones con una perspectiva de futuro
DURACIÓN	Del 1 de enero 2024 al 31 de diciembre 2030 Del 1 de agosto 2024 al 31 de diciembre 2024
LOGRO	● Mayor participación de la comunidad académica y estudiantil en la investigación.
INDICADOR	● Número de incentivos otorgados (bonificaciones, reconocimientos) o ● Participación en programas de incentivos.

FICHA DE PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDAD 4	
DENOMINACIÓN	Refuerzo de la calidad investigativa
DESCRIPCIÓN	Establecer talleres periódicos de formación en redacción y estructuración de proyectos de investigación, así como sesiones de asesoramiento con expertos en
OBJETIVO	Garantizar que las propuestas de investigación no sólo sean innovadoras, sino que también cumplan con estándares académicos y metodológicos rigurosos.
ACTIVIDADES	● Búsqueda de los hallazgos del estudio modernos tienen un impacto mayor en la investigación. ● El Director de Innovación e Investigación Aplicada es relevante para las metas de la revista y de los lectores. ● Eventos de adecuación metodológica. Los métodos en uso son capaces de responder a la pregunta de investigación. ● Refuerzo de la adecuación y comportamiento ético, El estudio ha sido llevado a cabo y comunicado honestamente. ● Realización de presentación constantes con el demás grupo de investigación refuerza la calidad de futuras investigaciones.
LOGRO	● Aumento en la cantidad y calidad “Técnica y Metodológicas” en las propuestas de investigación presentadas a ENCUS
INDICADOR	● Número de propuestas de investigación aprobadas.

FICHA DE PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDAD 5	
DENOMINACIÓN	Evaluación de propuestas de investigación
DESCRIPCIÓN	Utilizar un panel de expertos internos y externos para evaluar las propuestas de investigación basándose en su relevancia, viabilidad, y alineación con los objetivos de ENCUS.

OBJETIVO	Implementar un proceso riguroso y transparente para evaluar las propuestas de investigación y seleccionar las más prometedoras para recibir apoyo.
ACTIVIDADES	● Analizar si cumple con la confidencialidad, que no se divulgará directa o indirectamente a terceros sin el consentimiento previo de esa persona. ● Analizar los conflictos de interés entre los deberes y responsabilidades de los participantes ● Determinar la transparencia en el proceso de evaluación y selección de propuestas a través de varios mecanismos ● Determinar la Imparcialidad deben ser evaluadas de manera justa y el puntaje es asignado de acuerdo con el mérito reconocido. ● Identificar al Equidad la revisión debe ser rigurosa, justa e imparcial
LOGRO	● Selección de propuestas de alta calidad que se alinean con los objetivos de ENCUS.
INDICADOR	● Número de propuestas seleccionadas para ejecución

FICHA DE PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDAD 6	
DENOMINACIÓN	Seguimiento de los proyectos de investigación
DESCRIPCIÓN	Utilizar un sistema de gestión de proyectos para monitorear el progreso de la investigación y la utilización de los recursos, y realizar revisiones regulares del estado del proyecto.
OBJETIVO	Implementar un sistema de seguimiento que permita evaluar el progreso de los proyectos de investigación y tomar medidas correctivas si es necesario. El detalle de este sistema se debe establecer en el Reglamento de Investigación e Innovación.
ACTIVIDADES	● Talleres de inducción ● Reuniones de aprobación del Plan del Proyecto ● Inicio y culminación del proyecto ● Presentaciones públicas del Proyecto ● Ejecución del proyecto ● Informe Técnico Financiero ● Reporte técnico y financiero del ITF
LOGRO	● Cumplimiento de los hitos del proyecto dentro del tiempo y presupuesto previstos.
INDICADOR	● Porcentaje de proyectos que cumplen con los hitos a tiempo y dentro del presupuesto.

FICHA DE PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDAD 7	
DENOMINACIÓN	Difusión de los resultados de la investigación
DESCRIPCIÓN	Publicar resultados en revistas académicas, presentar en conferencias, y utilizar los canales de comunicación de la institución para dar a conocer los logros de investigación a una audiencia más amplia.

OBJETIVO	Asegurar que los resultados de la investigación se difundan ampliamente a través de publicaciones académicas, presentaciones en conferencias, medios de comunicación y otros canales.
ACTIVIDADES	• Publicación en revistas científicas, empresariales, profesionales. • Contribuciones a foros y congresos científicos • Actividades de formación • Participación en actividades paralelas a ferias nacionales o internacionales de tipo profesional o de nuevas tecnologías • Divulgación al público: notas de prensa y folletos explicativos del proyecto. • Elaboración y difusión de ofertas o catálogos de presentación del producto/proceso/servicio. • Acuerdos previos con empresas o entidades públicas y privadas (asociaciones empresariales, centros tecnológicos, agencias de desarrollo regional, etc.) para la difusión y divulgación de resultados, metodologías, etc. • Jornadas de demostración, de investigación o información
LOGRO	• Amplia difusión de los resultados de la investigación.
INDICADOR	• Número de publicaciones y presentaciones, alcance de las actividades de divulgación.

FICHA DE PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDAD 8	
DENOMINACIÓN	Medición y reporte de impacto
DESCRIPCIÓN	Desarrollar un conjunto de métricas de impacto que sean relevantes para los objetivos de ENCUS y utilizar estas métricas para reportar regularmente el impacto de la investigación e innovación de la institución.
OBJETIVO	Implementar un sistema de medición y reporte del impacto de la investigación y la innovación en los sectores productivos, la economía, la sociedad y el medio ambiente. El detalle de este sistema se detalla en el Reglamento de Investigación Aplicada e Innovación.
ACTIVIDADES	• Prevenir que el proyecto degrade la calidad de vida de los residentes en las áreas que tendrá incidencia el proyecto. • Evitar la generación de impactos negativos indirectos por causa de consecuencias sociales no anticipadas derivadas de las acciones del proyecto. • Reducir la posibilidad de conflictos entre los promotores, interesados e involucrados y el gobierno. • Identificar áreas en las cuales la gestión del proyecto pueda desarrollarse de manera eficiente y con costos menores. • Lograr que los beneficios obtenidos por el desarrollo del proyecto, excedan los costos totales. • Evitar que los riesgos generados por el proyecto afecten a las poblaciones vulnerables. • Lograr que el proyecto no afecte los procesos de cohesión e identidad social.
LOGRO	• Presentación regular de informes de impacto basados en métricas relevantes.
INDICADOR	• Frecuencia y calidad de los informes de impacto, cumplimiento de los objetivos de impacto.

I. OBJETIVOS VINCULADOS A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL PEI

Fomento de la Investigación Interdisciplinaria: Desarrollar investigación e innovación científica aplicada en campos esenciales para los principales sectores productivos del Perú, con el propósito de contribuir con el crecimiento económico y el bienestar social.

Acción Estratégica:

- Desarrollar líneas de investigación aplicada con el propósito de desarrollar y/o ejecutar el crecimiento económico y bienestar social e innovación. con los siguientes objetivos de cumplimiento:

Líneas de investigación	Objetivos de la línea	Programa De Estudio
Modernización y seguridad en la gestión de la información.	● Investigar y desarrollar técnicas avanzadas de minería de datos (BigData) para dar solución a la búsqueda de datos masivos. ● Investigar y desarrollar técnicas avanzadas para la implementación de los sistemas virtuales de aprendizaje en la educación virtual. ● Analizar el impacto de las estrategias de las nuevas técnicas para la programación de App Móviles. ● Estudiar la intersección entre la ingeniería de software y la Seguridad Informática.	Gestión de Sistemas de Información
Estrategias Innovadoras de Gestión y Marketing Digital	● Desarrollar y adaptar técnicas avanzadas de marketing digital que se alineen con las peculiaridades del mercado tanto a nivel local como global. ● Profundizar en la comprensión del papel que desempeñan las estrategias digitales en la conversión de clientes y en la solidificación de la lealtad de marca en el entorno virtual. ● Examinar el dinamismo entre las prácticas de gestión tradicionales y las innovadoras tácticas de marketing digital. ● Desarrollar estrategias para la comunicación digital sobre la responsabilidad social empresarial y administrativa.	Administración y Dirección Empresarial
Estrategias innovadoras sobre las prácticas contables sostenibles	● Explorar las tendencias emergentes en contabilidad enfocadas en sostenibilidad y responsabilidad social empresarial. ● Investigar la eficacia de las normativas contables actuales en la promoción de prácticas éticas en empresas y organismos públicos. ● Estudiar los impactos financieros y no financieros de la adopción de prácticas contables sostenibles.	Gestión Contable y Financiera
Modernización y Digitalización de la Administración Pública	● Analizar las barreras y facilitadores para la transformación digital en la administración pública. ● Investigar los beneficios y desafíos de implementar tecnologías emergentes (como Blockchain, inteligencia artificial) en la gestión pública. ● Evaluar las estrategias más efectivas para la capacitación y adaptación del personal público en el uso de herramientas digitales.	Gestión Pública y de Proyectos

TIPOS DE FINANCIAMIENTO Y EL PRESUPUESTO REQUERIDO POR CADA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación para todo el personal y alumnos de la EEST ENCUS y otras instituciones involucradas en la investigación científica que pretendan ejecutar proyectos de investigación en la EEST ENCUS.

IV.1 FINANCIAMIENTO

Para asegurar la eficiente implementación del plan de investigación aplicada e innovación, ENCUS establecerá un esquema financiero robusto y estratégico mediante los siguientes mecanismos:

- **Determinación de Focalización:** ENCUS trabajará en definir áreas de interés primordial en investigación aplicada e innovación. Esta determinación estará basada en su visión institucional, relevancia en el contexto local y global, y potencial de retorno, ya sea en términos de conocimiento, aplicabilidad o impacto socioeconómico.
- **Cálculo de Inversiones:** Una vez identificadas las áreas de interés, ENCUS procederá a calcular la inversión requerida para cada una, considerando recursos humanos, materiales, tecnológicos y cualquier otro gasto asociado. Estos cálculos serán transparentes y detallados, considerando diferentes escenarios de inversión para garantizar flexibilidad.
- **Asignación Presupuestal para Investigación:** Tomando en cuenta los cálculos previos y las expectativas de ingresos, ENCUS consignará una asignación específica dentro de su marco presupuestario destinada exclusivamente a investigación aplicada e innovación. Esta asignación será revisada periódicamente para adaptarse a la evolución del plan y las necesidades emergentes.
- **Monitoreo y Control de Desembolsos:** ENCUS adoptará herramientas de monitoreo financiero que garanticen que los fondos destinados a investigación se empleen de manera adecuada y eficiente. Este sistema permitirá tener visibilidad sobre el gasto, facilitará auditorías y garantizará que cada desembolso esté alineado con los objetivos trazados en el plan.

Los tipos de financiamiento para ejecutar estos mecanismos son los siguientes:

- a. **Asignación de recursos de la Institución:** Representa una estrategia para obtener recursos financieros para proyectos de investigación en la cual se solicita una asignación presupuestaria de ENCUS que maneja y organiza los cursos de investigación. Esto incluye la asignación de fondos para la contratación de personal, la compra de equipamiento o materiales, y otros gastos relacionados con los proyectos.

IV.2 PLANIFICACIÓN FINANCIERA

Se ha elaborado un plan de financiamiento que contempla los costos y recursos necesarios para el proyecto (*Ver Anexo Financiamiento Investigación Aplicada e Innovación*) y que

detalla cómo se utilizarán los fondos asignados. Además, se prevé un monitoreo y evaluación constante de los gastos y ajustar el presupuesto de ser necesario.

Estos recursos se asignan a los siguientes rubros para la investigación aplicada e innovación:

Tipo	Concepto	Detalle
Bonificación de papers publicados:	Corresponde al valor que se les entrega a los autores de los artículos científicos publicados, de acuerdo a la política de bonificaciones de ENCUS.	En el primer año se planifica destinar 23.4% del presupuesto anual. Cada proyecto publicado recibirá esta bonificación que corresponderá al incentivo respectivo para los autores y a la financiación del proyecto. El cálculo efectuado para presupuestar este monto se lo ha realizado considerando el promedio de la bonificación más alta y la más baja de acuerdo a las Políticas de Bonificación de ENCUS
Article Processing Charges (APC)	Implican los valores de publicación de los artículos científicos, considerando que existen revistas que solicitan incurrir en estos gastos	Se destinará en el primer año el 8% del presupuesto anual.
ENCUS Book - Revista Indizada	La Escuela ENCUS, considera lanzar desde el primer año un primer número de una revista indizada que sirva como fomento de la investigación en la comunidad ENCUS y contribuya a expandir la frontera del conocimiento.	Para este efecto, se destinará el 2.1% del presupuesto anual.
Bases de Datos	La base de la investigación aplicada e innovación radica en el soporte de literatura que pueda tener cada proyecto, por ello, es necesario brindarle a la comunidad académica ENCUS los recursos necesarios de bases de datos con fuentes de primera y segunda mano.	Para ello, en el primer año se destinará el 34.2% del presupuesto anual.
Software detección similitudes (TURNITIN)	Para garantizar que los proyectos de innovación e investigación aplicada se ajusten a los Códigos de Honor de ENCUS y no contengan plagio alguno y se minimice la similitud, ENCUS cuenta con el software Turnitin.	En el primer año se asignará el 24% del presupuesto anual.
Proyectos de Innovación producidos en aula	Los proyectos de innovación que implican materiales y asesorías para generación de prototipos requieren una asignación especial	Para el primer año se designa el 5.4% presupuesto anual.
Reconocimiento de alumnos y docentes Inhouse	Es importante que los alumnos y docentes que participen en los proyectos de innovación tengan un reconocimiento que permita fomentar su motivación	Para ello, se designa en el primer año el 2.5% del presupuesto anual.
Movilidad innovación	Se considera también los rubros de movilidad del equipo de innovación	Para ello, se designa en el primer año el 0.4% del presupuesto anual.

Fondo de innovación interno: Los recursos de ENCUS constituyen un fondo interno de innovación para financiar proyectos que se desarrollan en su seno. Los profesores pueden presentar propuestas de proyectos y solicitar financiamiento del fondo.

Planificación financiera: Se ha elaborado un plan financiero que especifica cuántos proyectos de innovación se financiarán por año (*Ver Anexo Financiamiento Investigación Aplicada e*

Innovación). Se prevé un sistema de monitoreo y evaluación constante para garantizar el uso adecuado de los recursos.

Nº DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN – AÑO 1	PRESUPUESTO
4	S/ 95,025.00

Cooperación Interinstitucional: Otra estrategia para financiar proyectos de investigación es establecer alianzas y colaboraciones con otras instituciones, como universidades, centros de investigación, empresas, entre otros, que puedan aportar recursos financieros, técnicos o logísticos.

V. PRESUPUESTO, BENEFICIARIOS Y PROYECTOS ANUALES POR CADA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

V.1 Presupuesto y proyectos anuales

El presupuesto para investigación aplicada e innovación se resume en la siguiente tabla, de acuerdo a los rubros detallados en la sección de financiamiento de este plan:

PRESUPUESTO GENERAL PRIMER AÑO			
Concepto	Cantidad	Monto unitario	Monto anual
Bonificación de papers publicados	3	S/ 5,850.00	S/ 17,550.00
APC	3	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
OJS Revista Indizada	3	S/ 4,139.44	S/ 12,418.32
Bases de Datos	1	S/ 38,292.00	S/ 38,292.00
Software detección similitudes (Turnitin)	1	S/ 20,000.00	S/ 20,000.00
Materiales para proyectos de innovación	3	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
Asesorías para proyectos de innovación	2	S/ 1,375.00	S/ 2,750.00
Reconocimiento docente Inhouse	2	S/ 1,500.00	S/ 3,000.00
Reconocimiento estudiante Inhouse	2	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00
Movilidad innovación	1	S/ 700.00	S/ 700.00
TOTAL			S/ 120,710.32

El número de proyectos del primer año, considerando el presupuesto mencionado se resumen de la siguiente tabla:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	Nº DE PROYECTOS	PRESUPUESTO
Modernización y seguridad en la gestión de la información	<u>1</u>	S/ 17,725.00
Estrategias Innovadoras de Gestión y Marketing Digital	<u>1</u>	S/ 25,725.00
Estrategias innovadoras sobre las prácticas Contables Sostenibles	<u>1</u>	S/ 21,850.00
Modernización y Digitalización de la Administración Pública	<u>1</u>	S/ 29,725.00
	TOTAL	S/ 95,025.00

PRESUPUESTO ANUAL POR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación	Programa De Estudio	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Modernización y seguridad en la gestión de la información	Gestión de Sistemas de Información	S/17,725.00	S/23,575.00	S/23,575.00	S/27,575.00	S/31,575.00	S/31,575.00	S/31,575.00
Estrategias Innovadoras de Gestión y Marketing Digital	Administración y Dirección Empresarial	S/25,725.00	S/23,575.00	S/23,575.00	S/23,575.00	S/30,425.00	S/30,425.00	S/30,425.00
Estrategias innovadoras sobre las prácticas Contables Sostenibles.	Gestión Contable y Financiera	S/21,850.00	S/15,700.00	S/23,575.00	S/29,425.00	S/29,525.00	S/33,525.00	S/33,525.00
Modernización y Digitalización de la Administración Pública	Gestión Pública y de Proyectos	S/29,725.00	S/23,575.00	S/23,575.00	S/33,425.00	S/33,525.00	S/39,375.00	S/39,375.00

Detalle en el anexo. B

PRESUPUESTO GENERAL -ESPECÍFICO POR LÍNEA DE INVESTIGACIÓN, PLAN DE REPOSITORIO Y ACTIVIDADES DEL PAT

2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
S/ 228,935	S/ 245,145	S/ 263,438	S/ 303,607	S/ 324,285	S/ 345,061	S/ 364,310

Nota: Presupuesto total área de investigación, cruzado con el Pat y plan de repositorio.

V.2 Beneficiarios

Los beneficiarios de la investigación aplicada e innovación en ENCUS podrían ser variados, el compromiso de ENCUS con la investigación aplicada e innovación impacta a múltiples actores, creando un ecosistema de beneficios tangibles:

- ✓ **Estudiantes de ENCUS:** Los alumnos son los beneficiarios primarios, ya que se enriquecen con contenidos actualizados y vanguardistas. La posibilidad de colaborar en proyectos de investigación realza su formación integral, dotándolos de herramientas que facilitarán su inserción en el mercado laboral y la sociedad del conocimiento.
- ✓ **Cuerpo Docente de ENCUS:** La constante evolución y avance que supone la investigación aplicada permite a nuestros docentes estar en sintonía con las tendencias más recientes en sus áreas de especialidad. A su vez, al publicar y compartir sus hallazgos, consolidan su prestigio y contribuyen al desarrollo del saber en su disciplina.
- ✓ **ENCUS como Entidad Educativa:** Con un programa robusto de investigación e innovación, ENCUS eleva su estatus académico, convirtiéndose en un referente educativo y atrayendo a aspirantes comprometidos con la excelencia y la investigación.

- ✓ **Sector Empresarial y Productivo:** Las industrias y negocios encuentran en ENCUS un aliado estratégico. Las investigaciones pueden traducirse en innovaciones que optimizan procesos, generan nuevos productos o reformulan los existentes. De igual manera, las empresas se ven beneficiadas al contar con graduados de ENCUS que, formados en un ambiente investigativo, traen consigo una perspectiva fresca y soluciones novedosas.
- ✓ **Comunidad y Sociedad en Amplio:** ENCUS, a través de su investigación aplicada, se proyecta hacia la sociedad al abordar y proponer soluciones a problemáticas contemporáneas. Ya sea en ámbitos sociales, medioambientales, tecnológicos o de salud, el conocimiento generado en ENCUS tiene el potencial de transformar y enriquecer la vida de la comunidad y la sociedad en su conjunto.

VI. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Se ha identificado instituciones y organizaciones claves para facilitar que el desarrollo de un proyecto o idea de investigación pueda ser potenciado, de esta manera ENCUS busca contribuir con el ecosistema de investigación y el desarrollo profesional de docentes y estudiantes, en alianza con instituciones y organismos

Por ello el plan contempla las siguientes acciones para incorporar aliados estratégicos:

- ✓ Generar convenios de cooperación con las entidades estratégicas.
- ✓ Realizar programas de difusión con los directivos de las diferentes instituciones para dar a conocer nuestra propuesta educativa y compartir el potencial de las industrias creativas aplicadas en los diferentes sectores de la industria.
- ✓ Identificar otras organizaciones a nivel nacional e internacional que puedan apoyar el desarrollo de las diferentes actividades de investigación.
- ✓ Vincular a la gran empresa con los docentes de investigación para demostrar el impacto económico, social y ambiental de sus proyectos de innovación.
- ✓ Fomentar la colaboración de ENCUS en proyectos de innovación tecnológica en empresas.

De esta manera se busca captar, gestionar y canalizar recursos destinados al desarrollo de la investigación en ENCUS, además de los recursos propios destinados a la formación de recursos humanos especializados en investigación científica aplicada e innovación.

El resumen de las instituciones con las que se tiene alianzas y los documentos de los convenios se encuentran en el anexo Alianzas Estratégicas.

VII. AMBIENTES Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN

Dos tipos de ambientes se basan en nuestras modalidades semipresencial y distancia

A. Desde el ámbito físico Área de seguimiento de la investigación

- Espacio físico: Área de seguimiento de la investigación y el Área de Seguimiento de la Investigación - Discapacitados
- Equipamiento: Computadoras.
- Seguridad y confort
- Conectividad y acceso a la información

B. Desde el ámbito digital:

- Diseñar los planes de estudios que cubren los principales temas de investigación, como la selección del tema, la revisión de literatura, la metodología, el análisis de datos y la redacción del informe final.
- Fomentar la interacción entre los estudiantes, mediante la creación de foros de discusión, grupos de trabajo y actividades colaborativas.
- Proporcionar recursos de aprendizaje, como lecturas, videos, presentaciones y tutoriales, que estén disponibles en la plataforma Moodle.
- Promover la autonomía y la responsabilidad de los estudiantes, asignando tareas y actividades que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos.
 - Herramientas de enseñanza en Moodle
 - Monitoreo
 - Evaluación
 - Resultados de investigación en Moodle
 - Mejoras y tendencias

C. Herramientas digitales y recursos para el desarrollo de la investigación aplicada.

- **LMS MOODLE:** planificación y organización del proyecto, comunicación, colaboración, documentación, investigación y análisis, evaluación y feedback, presentación de resultados, colocar pantallazos del sistema.
- **Laboratorios Remotos:** acceso 24/7 a equipos de laboratorios, realización de experimentos en tiempo real, colaboración y compartición de recursos, experimentación repetible y segura, registro y análisis de datos, innovación en investigación.

D. Sistema de videoconferencia:

- Colaboración en tiempo real
- Seminarios web y presentaciones
- Grabación y reproducción
- Integración con otras herramientas de investigación
- Interacción con los participantes de la investigación.

E. Actividades de aprendizaje:

- Cuestionarios
- Foro
- Tarea

VIII. ÁREAS RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR EL PLAN DE INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN

De acuerdo al MPP las áreas responsables directamente de toda la unidad de investigación e innovación son:

Cargo conforme el MPP	FUNCIONES
Director de Innovación e Investigación Aplicada	✓ Fomentar una cultura de investigación entre docentes, estudiantes y personal administrativo, mediante talleres, seminarios y actividades conexas. ✓ Coordinar y supervisar la ejecución de proyectos de investigación aplicada, garantizando su alineación con las necesidades actuales de la industria y la sociedad. ✓ Programar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones técnico-pedagógicas. ✓ Establecer y mantener relaciones con entidades externas, como empresas, instituciones gubernamentales y ONG, para desarrollar investigaciones conjuntas y obtener financiamiento. ✓ Preside el Comité de investigación ✓ Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Trabajo con implicancia a su dependencia. ✓ Administrar los fondos asignados para la investigación, asegurando una distribución eficiente y efectiva de recursos en los proyectos priorizados. ✓ Orientar a los docentes en la aplicación de normas técnico pedagógicas. ✓ Cumplir con los planes, políticas y reglamentos de investigación e innovación de ENCUS, conforme corresponda. ✓ Organizar eventos, publicaciones y presentaciones para compartir los hallazgos y logros de las investigaciones realizadas. ✓ Monitorizar y evaluar los proyectos en curso para garantizar su calidad y pertinencia, proponiendo ajustes cuando sea necesario. ✓ Proporcionar oportunidades de formación y actualización para los investigadores, asegurando que estén al día con las últimas tendencias y técnicas en sus respectivos campos. ✓ Estimular la creación de soluciones innovadoras a problemas concretos, ya sea a través de la adaptación de tecnologías existentes o el desarrollo de nuevas. ✓ Gestionar los derechos de propiedad intelectual derivados de las investigaciones, asegurando el reconocimiento y protección adecuados para los investigadores de ENCUS. ✓ Encargarse del seguimiento de las EFSRT vinculadas a innovación e investigación aplicada. ✓ Resguardar la información de la investigación e innovaciones, propiedad intelectual y hacer cumplir el reglamento de investigación, planes y políticas aprobadas ✓ Definir la visión y dirección del Escuela, de acuerdo con el modelo de educación de la institución. Su papel es garantizar que las actividades de investigación e innovación estén alineadas con estos principios y contribuyan al desarrollo del perfil del estudiante a lo largo de su carrera. ✓ Planificar, implementar y realizar el seguimiento de los programas académicos de investigación. Esto incluye la definición de prioridades de investigación, la asignación de recursos y la evaluación de resultados. ✓ Gestionar la implementación del Plan de Investigación e Innovación y es responsable de su seguimiento continuo. Asegurar que los proyectos de investigación se ejecuten de acuerdo con el plan y se realicen los ajustes necesarios para mantener el plan en curso. ✓ Integra el Comité de Investigación ✓ Cumplir con los planes, políticas y reglamentos de investigación e innovación de ENCUS, conforme corresponda. ✓ Lograr la diferenciación y el posicionamiento de la marca ENCUS a través de la investigación e innovación. Esto puede incluir la difusión de los logros de investigación y la construcción de asociaciones con la industria y otros socios externos. ✓ Recibir las propuestas de presentación de proyectos de investigación aplicada e innovación. ✓ Proporcionar el formato de presentación de proyectos de investigación aplicada e innovación. ✓ Designar el comité de revisión para aprobación de proyectos de investigación aplicada e innovación.

	✓ Revisar y aprobar o rechazar (según el caso) cualquier cambio significativo en el alcance, el cronograma, la metodología o el presupuesto de los proyectos de investigación aplicada e innovación. ✓ Solicitar informes de progreso (de ser requeridos) de los proyectos de investigación aplicada e innovación. ✓ Auditar (de ser requeridos) cualquier proyecto de investigación aplicada e innovación para garantizar su conformidad con las políticas de ENCUS. ✓ Supervisar el progreso de todos los proyectos de investigación aplicada e innovación. ✓ Revisar el informe final y determinar si los proyectos de investigación aplicada e innovación han cumplido con los objetivos especificados en la propuesta. ✓ Brindar soporte en la publicación de los proyectos de investigación aplicada e innovación. ✓ Realizar el seguimiento a las investigaciones que se generen en la EEST “ENCUS” ✓ Desarrollar, verificar, evaluar y ejecutar Plan de Crecimiento institucional
Docente de Investigación	✓ Trabajar directamente con los estudiantes para desarrollar sus capacidades y habilidades de investigación. Utilizan el proceso de enseñanza y aprendizaje para lograr las competencias de cada carrera. ✓ Liderar y ejecutar los proyectos de investigación aplicada. Esto incluye la identificación de problemas de investigación, la recopilación y análisis de datos, la publicación de resultados y la transferencia de conocimientos y tecnologías a la industria y a la sociedad. ✓ Integra el Comité de Investigación de ENCUS ✓ Cumplir con los planes, políticas y reglamentos de investigación e innovación de ENCUS, conforme corresponda. ✓ Contribuir a la Producción Científica de ENCUS, a través de su trabajo en proyectos de investigación, los Docentes de Investigación contribuyen a la producción científica de ENCUS. Se espera que publiquen sus resultados en revistas académicas y presenten sus trabajos en conferencias y otros foros. ✓ Liderar los proyectos de investigación aplicada e innovación ✓ Presentar propuestas formales de proyectos de investigación aplicada e innovación a la Jefatura del Área de seguimiento de la investigación ✓ Cumplir con todas las políticas de ENCUS relacionados con la investigación, incluyendo las políticas de ética en la investigación y la protección de la propiedad intelectual. ✓ Mantener registros detallados de su trabajo de investigación y de ser requeridos, proporcionar informes de progreso a la Jefatura del Área de seguimiento de la investigación según lo requerido. ✓ Proporcionar informes de progreso periódicos de los proyectos de investigación aplicada e innovación a la Jefatura del Área de seguimiento de la investigación ✓ Presentar un informe final detallado de los proyectos de investigación aplicada e innovación a la Jefatura del Área de seguimiento de la investigación. ✓ Proporcionar al Director de Innovación e Investigación Aplicada una copia de todas las publicaciones que resulten de sus proyectos de investigación aplicada e innovación. ✓ Respecto a las funciones sobre EFSRT, se indica lo siguiente: ✓ Coordinar periódicamente con el Área de Experiencia Formativa en Situación Real de Trabajo. ✓ Orientar y apoyar a los estudiantes durante la realización de la EFSRT en los tres módulos. ✓ Realizar el monitoreo de las EFSRT en los tres módulos. ✓ Presentar un informe a las instancias correspondientes si las EFSRT no se están dando con normalidad (si fuera el caso). ✓ Tener la lista de Monitoreo actualizada. ✓ Registrar la Ficha de evaluación de las EFSRT. ✓ Realizar el informe final del seguimiento de los estudiantes donde se detalla las observaciones del centro laboral y la calificación de las actividades, lo cual deberá ser enviada al Área Experiencia Formativa en Situación Real de Trabajo.



Consuelo Nora Casimiro Urcos
Docente Renacyt
Código de Registro: P0072944